

CONVOCATORIA para contratar a dos profesores-investigadores en el área de DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE POBLACIÓN

El Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) tiene tres objetivos: *i*) realizar investigaciones que contribuyan al avance del conocimiento en los campos de la población, la urbanización y el medio ambiente en México y América Latina; *ii*) ofrecer programas de posgrado en las áreas antes mencionadas, y *iii*) difundir los resultados de sus trabajos en el ámbito académico y para el público en general.

Con el propósito de fortalecer sus objetivos, el CEDUA convoca a personas interesadas de cualquier nacionalidad al concurso para contratar a dos profesores-investigadores de tiempo completo y exclusivo, correspondiente a la categoría A del Estatuto del Personal Académico de El Colegio de México, a partir del 1° de agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Las personas que inscriban su candidatura deben contar con sólida formación académica y experiencia para desarrollar investigación en el campo de los estudios de población en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Trabajo
- Hogares y familias
- Género
- Población y salud
- Salud reproductiva
- Fecundidad

FUNCIONES

Las actividades a realizar consistirán en: *i*) trabajar en investigación sobre alguna de las líneas enunciadas previamente; *ii*) impartir cursos en las maestrías y doctorados del CEDUA, y *iii*) participar en otras actividades académicas e institucionales del Centro.

La convocatoria está sujeta a los siguientes requisitos, bases y procedimientos.

REQUISITOS

- Contar con grado de doctor otorgado por una universidad o centro de enseñanza superior de reconocido prestigio
- Demostrar práctica de investigación en alguna o algunas de las líneas mencionadas
- De preferencia, tener experiencia docente a nivel posgrado
- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para residentes en México, o tener un reconocimiento académico equivalente, para residentes de otros países. En caso de no pertenecer al SNI, contar con el currículum necesario para solicitar el ingreso en la siguiente convocatoria
- Tener dominio de un segundo idioma. En caso que su lengua materna no sea el español, deberá demostrar dominio de este idioma

BASES

La fecha límite para la presentación de candidaturas será el **viernes 1° de marzo de 2019 a las 18:00 horas**, tiempo de la ciudad de México. No se aceptarán solicitudes extemporáneas.

Las solicitudes deben incluir: *i*) carta personal de presentación; *ii*) currículum completo sin comprobantes; *iii*) resumen curricular con extensión de una página; *iv*) un ejemplar de la tesis de doctorado; *v*) en su caso, copia de tres publicaciones recientes y relacionadas con alguno de los temas de investigación solicitados en esta convocatoria; *vi*) proyecto de investigación a desarrollar, con una extensión de hasta 10 páginas, donde defina cómo pretende avanzar en el tema al que postula durante los próximos tres años, y los productos académicos esperados, y *vii*) propuesta de programa para alguno de los cursos que se ofrecen en la maestría en demografía o en el doctorado en estudios de población. El programa debe incluir temas, subtemas y bibliografía básica, divididos en 16 sesiones. Para consultar la estructura curricular de la maestría y del doctorado, véanse las siguientes páginas web:

- <https://cedua.colmex.mx/md>
- <https://cedua.colmex.mx/dep>

Todos los documentos se entregan en versión impresa y en formato electrónico en CD o USB.

Las solicitudes serán recibidas de lunes a viernes en horario de **10:00 a 15:00 hrs.**, y de **16:00 a 18:00 horas** en la siguiente dirección:

El Colegio de México
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
Carretera Picacho Ajusco No. 20, Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan C.P. 14110, Ciudad de México, México.

También pueden ser enviadas por correo postal a la dirección mencionada. La fecha del sello de depósito deberá cumplir con el plazo límite estipulado en la convocatoria.

De acuerdo con la normatividad de El Colegio de México, la contratación de nuevos profesores-investigadores se realiza por tiempo y obra determinados, que equivalen a periodos anuales. En los términos del Reglamento del Personal Académico, un profesor-investigador podrá ser contratado como personal académico de planta después de un mínimo de tres años y máximo de seis años.

PROCEDIMIENTO

1. Recepción de solicitudes, del **lunes 10 de diciembre de 2018 al viernes 1° de marzo de 2019**
2. Selección de finalistas, del **lunes 4 al viernes 29 de marzo de 2019**
3. Presentación del proyecto de investigación a desarrollar, por parte de los finalistas, ante profesores-investigadores del CEDUA, del **lunes 1° al viernes 26 de abril de 2019**
4. Selección de la persona candidata para someterse al proceso de dictaminación y contratación, según lo establecido en el Reglamento del Personal Académico de El Colegio de México, del **lunes 29 de abril al viernes 10 de mayo de 2019**

La comunicación del resultado final se dará una vez cumplido con lo dispuesto en el Reglamento del Personal Académico de El Colegio de México, en lo referente al proceso de contratación. La decisión es inapelable y la convocatoria se puede declarar desierta en cualquier etapa del procedimiento.

Mayor información en el teléfono **+52 (55) 5449 3027**, o en el correo electrónico **direccion.cedua@colmex.mx**